



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1337

DALCAHUE, 03 de agosto de 2016.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad municipal la actividad programada para celebrar el Día del Dirigente Vecinal; el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para celebrar "**El Día del Dirigente Vecinal**", a realizarse el día 10 de agosto de 2016, en los sectores de Puñihuil y Quetalmahue, comuna de Ancud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Transparencia.
5. Alcaldía.

JAPM/CIVG/icbg.